

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Por causas no imputables al Ayuntamiento de Bargas, no se ha podido notificar a Construcciones Planning & Center, S.L., la resolución sancionadora dictada en el expediente de Disciplina Urbanística número 30 de 2013.

Por este motivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a citar a Construcciones Planning & Center, S.L., para ser notificado por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de diez días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Bargas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Bargas 10 de marzo de 2014.- El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-2363